



PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA -UE- EN LA CUMBRE NACIONAL Y LA CUMBRE LATINOAMERICANA DE IA – AGOSTO 2024

Aportes Generales:

- La participación de la Unión Europea -UE- en la Cumbre Nacional de Inteligencia Artificial -IA- y en la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la IA, fue muy importante dado a los recientes avances que ha tenido la UE en la publicación e implementación del primer reglamento “EU AI Act”, que regula de manera integral el desarrollo, uso e implementación de la IA, con el fin de proteger los derechos fundamentales de las personas y promover un uso ético y responsable de la IA.
- Las diferentes intervenciones de los representantes de la UE tanto en la Cumbre Nacional de IA y en la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la IA, enriquecieron de manera exponencial la conversación en torno a los tres ejes fundamentales de ambas Cumbres, los cuales son: i) desarrollo de ecosistemas de IA, ii) educación e IA y iii) gobernanza de la IA. Esto, en atención a que la UE cuenta con un ecosistema digital de IA robusto y maduro, además que han implementado diferentes estrategias para promover la apropiación de esta tecnología en la UE. Finalmente, cabe resaltar que, en materia de gobernanza y regulación de la IA, son enormes los avances que ha tenido la UE con la publicación y vigencia del reglamento EU AI Act, mediante el cual se adopta un enfoque basado en el riesgo y se regula de manera integral el desarrollo, uso e implementación de la IA.

Aportes Cumbre Nacional de IA – Colombia

- En el marco de la Cumbre Nacional de IA en el desarrollo del eje temático de Gobernanza, en el Panel número 4 denominado “Gobernanza y Regulación de la Inteligencia Artificial: Balance entre Innovación y Regulación”, se destaca la participación de Jean-Marie Chenou, en la cual se explican aspectos muy relevantes respecto a la regulación de la IA basada en el



enfoque hacia el riesgo, y los desafíos en materia de ciberseguridad que se generan con el uso y desarrollo de la IA. Adicionalmente, en la intervención de Jean-Marie Chenou, se destacó la importancia de que en el diseño de marcos regulatorios y política públicas de la IA, se promueva la innovación, pero al mismo tiempo se protejan los derechos fundamentales de las personas.

- Así mismo, Jean-Marie Chenou destacó la importancia y la necesidad de impulsar espacios de dialogo respecto a la Gobernanza de la IA. En consecuencia, en el desarrollo del panel “Gobernanza y Regulación de la Inteligencia Artificial: Balance entre Innovación y Regulación”, se recalcó la importancia que tiene para los países de Latinoamérica y el Caribe la “Alianza Digital UE-ALC”, con el fin de que estos países puedan discutir cual es el enfoque regulatorio de la IA más adecuado que propenda por un balance efectivo entre innovación y regulación. Adicionalmente, se realizó una explicación de los riesgos y oportunidades que hay en materia de ciberseguridad e IA, ya que esta tecnología genera nuevos riesgos en materia de ciberataques, pero al mismo tiempo tiene la capacidad de generar soluciones para detectar ciber-amenazas.
- Finalmente, la intervención de Jean-Marie Chenou resalta la importancia de involucrar a todos los actores y partes interesadas en la construcción de los marcos regulatorios y de gobernanza de la IA, con el fin de que las políticas públicas reflejen la visión de los diferentes actores y de los sectores público y privado. Adicionalmente, se indica que es esencial que se propicien espacios adecuados para la colaboración regional e internacional para la regulación de la IA, dado que IA genera los mismos desafíos para los países.

Aportes Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la IA

- En el marco de la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe de IA, en el desarrollo del panel denominado “La era de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe: Retos Regionales y Globales”, Alberto Menghini, Jefe de Cooperación de la Unión Europea en Colombia, explicó que de acuerdo a la implementación del reglamento EU AI Act de la UE,



es importante tener en cuenta que en el desarrollo de marcos de gobernanza y de regulación de la IA, la colaboración internacional es fundamental para realizar una implementación ética y segura de la IA en cada país. De esta manera, se resalta el ejemplo del proceso de construcción del reglamento de IA de la UE, en el cual se realizó un esfuerzo conjunto con todos los países miembros de la UE con el cual fue posible generar un marco regulatorio de IA robusto y adaptativo. Adicionalmente, en esta intervención se resalta la importancia de plantear ciertos parámetros tecnológicos y éticos comunes entre los países, teniendo en cuenta que para el caso de Latinoamérica y el Caribe cada país desarrollara su propio marco de regulación de la IA. Al respecto, se resalta que la UE puede compartir con estos países su experiencia y buenas prácticas implementadas en materia de gobernanza de la IA.

- En esta intervención Alberto Menghini, explica que la regulación de la IA debe impulsar el avance tecnológico de esta tecnología, por lo cual un marco regulatorio sólido es fundamental para fomentar la inversión, la investigación y el desarrollo de la IA. Así mismo, en esta intervención se destaca que los marcos regulatorios de la IA deben ser claros y flexibles con el fin de que proporcionen a las empresas suficiente certeza para que estas puedan innovar e implementar nuevos modelos de negocio en el campo de la IA. Finalmente, durante esta intervención se concluye que i) la colaboración entre países es fundamental para la construcción de un marco regulatorio para la IA sólido y que fomente el uso ético de esta tecnología, ii) la regulación no debe ser apreciada como un obstáculo para la innovación sino por el contrario debe ser considerado como una herramienta que proporciona estabilidad y seguridad en el proceso del desarrollo de tecnologías emergentes como la IA, iii) la UE está dispuesta a compartir su experiencia en materia de creación de marcos regulatorios de IA con otras regiones con el fin de que se promueva un enfoque global de la IA.



Aportes del Side Event denominado “Regulación inteligente: La Ley de Inteligencia Artificial de la UE, primera ley integral a nivel global de la UE”

- La UE realizó un evento independiente en el marco de la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe de IA, en el cual participaron los Ministros y Ministras de los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe. De esta manera, Elinor Wahal, Oficial Legal de Políticas, de la oficina Europea de IA, de la Comisión Europea, procedió a realizar una exposición acerca de la implementación, entrada en vigencia y principales disposiciones previstas en el reglamento EU AI Act. De esta manera, en la exposición se hace un recuento de la implementación de la estrategia de IA en la UE desde el año 2018.
- En el desarrollo de la intervención de Elinor Wahal, se indica que el reglamento EU AI Act adopto un enfoque basado en el riesgo, en virtud del cual los sistemas de IA se clasifican en cuatro categorías principalmente y se imponen determinadas obligaciones o cargas regulatorias de acuerdo al riesgo que estos sistemas representan para el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. Así las cosas, los sistemas de IA se clasifican en sistemas de riesgo inaceptable, entre los que se incluyen aplicaciones de puntuación social, reconocimiento facial, técnicas de manipulación, entre otros. Respecto a estos sistemas se impone una prohibición de uso de los mismos al interior de la UE. Por otra parte, los sistemas de IA que generan un alto riesgo se les imponen obligaciones relacionadas con la realización de evaluaciones de conformidad antes de introducir los mismos en el mercado de la UE. Respecto a los sistemas que representan un riesgo medio se imponen obligaciones de transparencia, y en cuanto a los sistemas de IA que generan un riesgo mínimo no se imponen restricciones y pueden ser usados, observando solamente códigos de buenas prácticas.
- Por otra parte, se realizó una descripción detallada de las obligaciones regulatorias que se consagraron para el desarrollo de modelos de propósito general de IA, en virtud de las cuales se impusieron obligaciones de transparencia con el fin de conocer como se aplicaron las normas de derechos de autor y la información respecto al consumo de energía de estos modelos. Adicionalmente, se hace referencia a las obligaciones adicionales impuestas a los modelos de propósito general que representan un riesgo sistémico, en virtud de las cuales



se deben gestionar riesgos y hacer seguimiento a los incidentes graves, así como realizar ciertas evaluaciones y pruebas. Finalmente, se explican los principales temas en los que actualmente esta trabajando la Oficina Europea de IA, entre los que se destacan: i) Configuración de la estructura de gobernanza, ii) Coordinación del Código de buenas prácticas para GPAI, iii) elaboración de normas, directrices, actos de ejecución, entre otros.

- Es importante resaltar que este evento fue muy significativo para los países de Latinoamérica y el Caribe en atención a que muchos de estos países se encuentran en la construcción de los diferentes modelos de gobernanza y regulatorios de IA, por lo cual la realización de este tipo de eventos, en los cuales se expone la visión y modelo regulatorio de la IA en la UE, enriquecen la discusión y le permite a los países de Latinoamérica y el Caribe aprender de la experiencia y buenas prácticas que ha implementado recientemente la UE en materia de gobernanza de la IA.